



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

BANDO

PROHIBICION DEL PASO FUERA DE CAMINOS VECINALES FINCA SIERRA LUENGA

D. Benigno Casas Gómez Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Que debido a la montería que se celebrará en los próximos días **queda prohibida por motivos de seguridad, el paso fuera de los caminos vecinales de la finca de Sierra Luenga de Consuegra, desde el 22 de diciembre de 2014 hasta el 5 de enero de 2015, ambos inclusive.**

En Consuegra, a 16 de diciembre de 2014



El Alcalde

Fdo. Benigno Casas Gómez